

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

23 de septiembre de 2020

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias a todos y a todas.

Antes de continuar con la sesión y los puntos del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento de las diputadas y diputados de esta Comisión, que es la tercera ocasión que se convoca a la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Lo anterior en virtud de que las dos veces anteriores no se pudieron llevar a cabo, debido a que no se reunió el quórum legal requerido.

Bajo este contexto y con el propósito de que podamos seguir construyendo y sumando esfuerzos en los trabajos de esta Comisión. Se informa a este órgano colegiado que el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante de esta Comisión, ha reunido 3 inasistencias consecutivas no justificadas. Por lo que en términos de los artículos 198 y 199 del Reglamento de este Órgano Legislativo, se procede a dar de baja a este diputado.

Solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión elabore los oficios respectivos para hacer del conocimiento de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, ambos de este Congreso de la Ciudad de México. Muchas gracias.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

Diputados, estamos reunidos de esta manera virtual con el propósito de llevar a cabo la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas por lo que solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Sí, Presidente, por sus instrucciones procedo a pasar lista de asistencia.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: presente.

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: presente.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: presente.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: presente.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada:

Diputado Jorge Triana Tena:

Diputada Leonor Gómez Otegui: presente.

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: presente, secretario. Gracias

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Bien, Presidente, tenemos el quórum respectivo para sesionar.

^{DS}
MS

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le pido que proceda con el siguiente punto del orden del día.

^{DS}
DG

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Toda vez que, en el acta, en su versión estenográfica de la décima segunda sesión ordinaria de esta Comisión, solicito se someta a consideración el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sí, Presidente, solicitamos así a las y los integrantes de esta Comisión, manifiesten de manera nominal en un solo acto, si están de acuerdo con la dispensa y la aprobación del orden del día. Inicio con usted, diputado Presidente:

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor, diputado Secretario.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor, diputado Secretario.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro .

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Bien, Presidente, es aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Solicito proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y en su caso aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Una vez que el acta de la versión estenográfica de la décima segunda sesión ordinaria de esta Comisión les ha sido distribuida previamente, solicito a la Secretaría someta a votación nominal la dispensa de la lectura, así como la aprobación de ésta en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Bien, solicito a las y los integrantes de la Comisión, manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura, así como la aprobación del acta en referencia en su versión estenográfica en un solo acto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Orlando Garrido López: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Leticia Esther Varela Martínez: en pro, Secretario. Gracias.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Bien, tenemos 7 votos a favor, diputado Presidente. Aprobado por unanimidad.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Igual, en pro por favor.

EL C. SECRETARIO.- Bien, más el voto del diputado Eleazar Rubio, tendríamos 8 votos. Aprobado por unanimidad.

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le damos la bienvenida al diputado Ricardo Fuentes como promovente de una iniciativa. Bienvenido, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, agradezco la invitación para participar en esta sesión. Muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día, le pido proceda con el siguiente punto del orden día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 35-A de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el apartado A del artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el de la voz, diputado Diego Garrido, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Como todas y todos sabemos, la contingencia que estamos viviendo ha generado diversos cambios en la vida política, económica y social de esta ciudad. Y por supuesto en diversas instituciones como la de Administración y Procuración de Justicia, en la que

^{DS}
MS

^{DS}
DG

en muchos atrás ha existido un rezago importante, más los que estos 4, 5 meses que en los tribunales de justicia fueron temporalmente cerrados, lo que ha ocasionado una parálisis tanto para los juzgados como para aquellas y aquellos abogados y ciudadanos que tienen sus asuntos en instancias jurisdiccionales, en materia civil, penal, electoral, justicia administrativa y laboral. Lamentablemente la Administración de Justicia en nuestra Ciudad, está centrada en el expediente escrito y en el exceso de trámites y procedimientos laudados.

La mayoría de los ciudadanos se quejan de una deficiente ejercicio judicial y administrativo, porque son demasiados largos, costos e impredecibles. La tecnología de la información y de la comunicación, progresivamente se están transformando en una herramienta estratégica, que adecuándose permita alcanzar múltiples objetivos de manera eficaz y eficiente, ante la creciente necesidad de la ciudadanía por contar con un acceso a la justicia de manera eficaz y oportuna.

Por disposición constitucional, la Administración de Justicia en nuestra Ciudad requiere que sea pronta y expedita y para lograrlo resulta que el texto Constitucional de la Ciudad de México, prevea la posibilidad de tramitar un proceso jurisdiccional de forma electrónica.

Derivado de ello, nosotros como legisladores y legisladoras tenemos ya la responsabilidad de generar condiciones que atiendan las necesidades de la sociedad y de la administración y procuración de justicia. Por ello, el suscrito presentó la iniciativa corregible a este dictamen con el propósito de incentivar e implementar el uso de los sistemas electrónicos e implementar en nuestra ciudad, una justicia electrónica en donde un futuro próximo se pueda contar con: tribunales virtuales, oficialía de partes virtuales, expedientes electrónicos, audiencias virtuales, desahogo de pruebas, notificaciones electrónicas, firmas electrónicas, ya sea en su caso emplazamiento en línea.

De tal manera que el presente dictamen, propone implementar un nuevo sistema de justicia electrónica en el Poder Judicial, Tribunal Electoral, Tribunal de Justicia Administrativa y el Sistema de Justicia Laboral, esa reforma además de contribuir a cuidar la salud de los capitalinos en estos momentos de contingencia, coadyuva puntualmente en los siguientes aspectos: ahorro de recursos, celeridad, asequibilidad, transparencia, imparcialidad y permitir el trabajo en casa.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

Finalmente, es importante mencionar que el presente dictamen recoge una serie de observaciones y propuestas por el diputado Diego Orlando Garrido López, mismas que fueron consideradas en esta misma.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Sí, Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muy bien, Presidente, agradecer mucho la oportunidad.

En primera instancia me parece muy importante el hecho de que en el texto constitucional se reconozca la modalidad de la justicia digital o de la justicia electrónica, en donde evidentemente tiene que ser una de las nuevas realidades a las que nos estaremos enfrentando a partir de la pandemia en la que aún nos encontramos. Me parece que sin lugar a dudas la Ciudad de México con esta acción pues se pone a la vanguardia en esta materia y en este sentido.

Me parece también muy importante que se han atendido diversas observaciones que se han planteado en cuanto al dictamen. En primera instancia porque efectivamente implicará una inversión muy importante de la ciudad durante los próximos años en los tribunales, en lo diversos tribunales para poder contar con la infraestructura tecnológica que permita avanzar en este sentido.

Yo quisiera efectivamente, solamente hice llegar a la Presidencia de la Comisión algunas observaciones en cuanto a los transitorios, en el sentido de que al hablar de justicia digital, estamos hablando de muy diversas hipótesis, en primera instancia hay que considerar, y de diversos tribunales, cada tribunal tiene una característica muy peculiar, muy particular e implica una estrategia de implementación distinta en cada caso y parte también de realidades muy distintas, incluso de jurisdicciones.

Yo diría que, en primera instancia, en el tema administrativo, es el tema en donde tenemos plena jurisdicción, la parte procedimental administrativa, la ley del procedimiento administrativo en la Ciudad de México, es facultad del Congreso de la Ciudad de manera plena y el Tribunal de Justicia Administrativa es un tribunal relativamente pequeño e

DS
MS

DS
DG

incluso hay un avance muy importante a partir de la pandemia en el Tribunal de Justicia Administrativa. Entonces me parece que incluso es uno de los tribunales en donde de manera más pronta pueden implementarse estos mecanismos.

En el caso del tribunal Superior de Justicia, ahí tenemos en primera instancia diversas modalidades, ya que nos encontramos ante legislaciones de carácter federal, tanto el Código Penal de Procedimientos Penales, como el Código de Procedimientos Civiles que es jurisdicción de la Cámara de Diputados Federal que no la ha emitido y por lo tanto tenemos ahí un vacío en cuanto a los procedimientos de carácter civil, y por lo tanto de igual manera, mercantil y familiar.

Entonces en el caso de las materias del Tribunal Superior de Justicia, será muy importante el hecho de poder homologar con los procedimientos de carácter federal, de manera especial evidentemente hay mucha inquietud de mi parte, específicamente en lo que corresponde por ejemplo a la materia penal en el sentido de que en la materia penal implica características muy específicas, muy particulares.

También nos sucede de manera semejante en lo que corresponde a la materia electoral, el otro Tribunal Electoral, que es el Tribunal Electoral en donde también pues tenemos legislación de carácter federal y para poder homologar procedimientos.

En lo que corresponde propiamente a la justicia laboral, tenemos dos hipótesis previo y posterior a la implementación de la reforma laboral, es decir uno es lo que corresponde a la reforma, a la aplicación de la justicia laboral que corresponde a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y en su momento a lo que recientemente aprobamos en el Congreso de la Ciudad de México para llevar a cabo en la implementación de los juzgados laborales de la Ciudad de México.

Entonces pues evidentemente son muy diversas las hipótesis, muy diversas las estrategias y sobre todo pues muy diversos los recursos que se deben de destinar y la estrategia que se debe de destinar en cada uno de los casos.

Entonces únicamente mi observación es, considero que efectivamente debe de ser la legislación secundaria la que debe plantear las formas, las modalidades y los propios tiempos y características de la reforma. Me parece que efectivamente se dan en términos generales de 180 días para que se pueda hacer la homologación o se puedan llevar a cabo ajustes a las diversas normatividades por parte del Congreso de la Ciudad de México.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

Mi observación sería específicamente en lo que corresponde al Cuarto Transitorio, en el sentido de que se establece aquí en el Transitorio, 5 características de lo que debe de ser las características propiamente del sistema.

Desde mi punto de vista por un tema de técnica legislativa, más que estar en el Transitorio, esto ya sería objeto que lo que debe de ser es la regulación en la Ley Secundaria de esta materia, es decir, ya tendrían que ser efectivamente las modificaciones tanto a los Códigos de Procedimientos para poder establecer la equivalencia de estas actuaciones dentro de los procedimientos de carácter jurisdiccional.

Por lo tanto, la propuesta que me permito someter a las y los integrantes de la Comisión es que pudieran suprimirse estas 5 fracciones que señalan cuáles serían las características, para que sea precisamente por un lado la legislación secundaria la que debe de establecer cuál es, cómo debe de estar conformado en cada uno de los casos dependiendo de la materia de la que se trate. Esto me parecería muy importante.

De igual manera, creo que en términos de técnica legislativa en el texto constitucional debe de estar contemplada la disposición general, debe de estar contemplado el derecho, la legislación secundaria, en este caso tendría que ser, tenemos que analizar si es modificación al Código Nacional de Procedimientos Penales, al Código de Procedimientos Civiles, a las Leyes Orgánicas, a la Ley del Procedimiento Administrativo, a la legislación en materia laboral, es decir, tiene una implicación en diversas materias.

Entonces yo en lo particular preferiría que se remitiera como está actualmente, que se remitiera a la legislación secundaria, y en la legislación secundaria sí establecer en cada caso cuál sería la modalidad o el mecanismo que debería de implementarse.

De igual manera, en el siguiente transitorio un tema que genera preocupación de mi parte es, como está actualmente se está estableciendo que el Sistema de Justicia Laboral que actualmente existe, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje debe de implementar un mecanismo de justicia electrónica y la reforma que acabamos de aprobar en el Congreso implica que el nuevo modelo de Justicia Laboral a cargo de los Juzgados Laborales deberá de entra en vigor el 1º de mayo del 2022, es decir, estamos mandatando en este momento que la Junta Local que tiene prácticamente 1 año 8 meses aproximadamente de vigencia constitucional y después propiamente el desahogo, tendría que hacer la implementación de un modelo de justicia electrónica.

DS
MS

DS
DG

Entonces mi preocupación tendría que ser en que estaríamos mandando a la Junta Local para que implemente un sistema de justicia electrónica que estaría prácticamente vigente un año, en primera instancia, a partir de que concluya la recepción de asuntos en la Junta Local, y después tendría una característica que sería precisamente que tendríamos que establecer ahí doble implementación de justicia electrónica en materia laboral en lo que correspondería tanto a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y en su momento a los Juzgados Laborales; y todo esto, como lo he dicho, supeditado a la legislación laboral federal.

De tal manera que tan sólo yo diría que, en primera instancia en las materias civil, penal, laboral, en primera instancia en esas materias, tendremos que buscar la homologación con los procedimientos de carácter federal y en la única materia en la que tendríamos jurisdicción plena para la implementación sería propiamente en la materia de carácter administrativa.

Considerando desde mi punto de vista que nos enfrentamos a una reforma, primero de una aplicación de varios años, creo que algo importante del dictamen es que establece que tendremos que ir haciendo un ejercicio paulatino de inversión y que el Congreso tendrá que hacer un esfuerzo muy importante, pero tan sólo desde mi punto de vista esta es una reforma que implicará una inversión de no menos de 1 mil millones de pesos para generar la infraestructura tecnológica que se requiere para poder establecer estas circunstancias; y que de igual manera sobre todo que en la materia penal es en donde más cuidadosos tenemos que ser para que, no es lo mismo los medios electrónicos en la materia penal que en la materia civil.

Yo creo que la materia civil por su propia naturaleza permite que la justicia digital sea uno de los elementos fundamentales, pero recordemos que tan solo en el caso del nuevo modelo de Justicia Penal una de las características principales es la posibilidad del juzgador de tener el contacto personal, directo e inmediato tanto con los procesados o con las personas procesadas como con las víctimas. Entonces hacer compatible los procesos de oralidad, este proceso de cercanía del juzgador con los medios electrónicos, pues efectivamente que llevará un proceso muy importante.

Por lo tanto, al ser evidentemente elementos sumamente precisos, yo en lo particular sometería a la consideración que se estableciera como se está proponiendo, en el caso del Cuarto Transitorio, la propuesta que estaría yo haciendo de modificación sería:

DS
MS

DS
DG

Cuarto.- El Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura, el Tribunal Electoral y el Tribunal de Justicia Administrativa, todos de la Ciudad de México, deberán implementar las plataformas, sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la modernización y adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Digital, de manera paulatina y de acuerdo a su propia suficiencia presupuestal.

Se suprimirían las 5 fracciones que establecen el empleo de firma electrónica y sellos y documentos electrónicos, en fin, y se establece: La legislación secundaria habrá de establecer en cada caso y materia los elementos que habrán de considerarse en sus respectivos sistemas. Los sistemas y herramientas electrónicos que al entrar en vigor la reforma sean implementados, serán válidos y en su caso se ajustarán al presente decreto.

Esa sería la nueva propuesta de redacción.

En lo que corresponde al Quinto Transitorio, que es en la materia laboral, la propuesta es:

Quinto.- Por lo que hace al sistema de Justicia Laboral del Poder Judicial de la Ciudad de México deberá adecuar lo dispuesto en el presente decreto a lo establecido en el artículo Transitorio Segundo del decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 Apartado B Numeral 10 y Apartado C Numeral 9, 32 Apartado B inciso h), 39 y Vigésimo Quinto Transitorio, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de agosto.

Incluso aquí yo agregaría, no está ni en la propuesta del dictamen ni en esta propuesta de reforma, no está contemplado el Tribunal Burocrático, que también es uno de los tribunales que se deberán de conformar como resultado de la reforma laboral.

Entonces en este Quinto agregaría yo tanto en el caso de la Justicia Laboral que podría considerarse, por lo que hace al Sistema de Justicia Laboral tal vez en ese concepto el Sistema de Justicia Laboral implica Apartado A y Apartado B de la Constitución, pero específicamente yo agregaría ahí, incluyendo el Tribunal Burocrático de la Ciudad, creo que por ejemplo en el caso del Tribunal Burocrático es en donde de inicio, y ahí tendremos una gran oportunidad, porque de inicio en el diseño propiamente del Tribunal pues creo que se puede avanzar de manera importante, de manera sustancial, para que en el caso de los Juzgados Laborales y en el caso del Tribunal de Justicia Laboral, que serán juzgados y tribunal de creación nueva, pues desde un inicio estén contemplados los sistemas digitales y los sistemas electrónicos.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Santillán.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

También me parece que el diputado Ricardo Ruiz está alzando la mano.

En principio me parece trascendental esta reforma, esta reforma sería un buen legado que la I Legislatura del Congreso deje para la posteridad, en virtud de que en muchas áreas se ha innovado justamente con el uso de las tecnologías y la justicia no ha evolucionado, la administración y procuración de justicia en su totalidad.

Vimos en esta pandemia en donde se cerraron 4 meses los tribunales que se generó un rezago, al menos el Tribunal Superior de Justicia se hablan de 90 mil expedientes en materia solamente civil y familiar que estuvieron rezagados de 2019, más en estos 4 meses se rezagaron cerca de 110 expedientes que ni siquiera pudieron ser ingresados a las oficialías de parte, es decir, hay una carga de trabajo de al menos 200 mil expedientes que tienen los funcionarios de este sólo tribunal sobre sus hombros y realmente es una carga de trabajo tremenda en la cual la nueva realidad nos ha llevado.

Tuvo a bien cerrar el Tribunal las áreas por el peligro de contagio, era evidente que tenía que hacerlo, así lo ha hecho toda la Administración Pública, así lo ha hecho todo el Poder Judicial, y hace unos meses, el 3 de agosto, efectivamente abrieron nuevamente las puertas y el primer día recibieron ni más ni menos que 25 mil personas formadas, haciendo fila por horas para poder ingresar un expediente, para poder checar su asunto, para poder ingresar alguna promoción.

Esto nos dio cuenta de lo trascendental que significa que las nuevas tecnologías puedan implementarse también al menos, fíjense, al menos para la recepción de un documento que es el escrito inicial de demanda; y tú tienes un problema y lo quieres solucionar a través de las vías institucionales y te deben de procurar justicia y simple y sencillamente lo puedes ingresar de forma electrónica.

Hubo muy buenos avances de parte del Tribunal Electoral Local, de parte del Tribunal Superior de Justicia y que empezaron a recibir documentación de esa forma con diversos acuerdos, empezaron incluso a darle sustanciación de los mismos a estos juicios y por ejemplo en materia electoral incluso sesiones de manera virtual del pleno de los Magistrados Electorales para aprobar las sentencias que tienen sobre sus manos.

DS
MS

DS
DG

Entonces ya ha habido buenos esfuerzos, buenas prácticas jurisdiccionales y lo que esta reforma le daría es un soporte, una base mínima constitucional a todo lo que puedan estar emitiendo.

No buscamos por supuesto que sean robots los que estén emitiendo sentencias, sino simple y sencillamente el uso de estas tecnologías para substanciar, para dar trámite a todos los juicios y los escritos que se están promoviendo por parte de los ciudadanos.

A ver, qué es lo que pasa. En estricto sentido es darle, que se materialice un derecho constitucional que es el acceso a la justicia, son miles también los ciudadanos, los usuarios, que buscan acudir a las puertas de los tribunales para que justamente sean oídos y vencidos en juicio, en todo caso, o bien tengan a su favor la protección de la justicia.

En tal sentido me parece trascendental esta reforma y por supuesto porque también daría una opción adicional a lo tradicional. No es hacer a un lado lo escrito, lo tradicional, lo que usualmente está vigente, sino es abrir una puerta más, una puerta con la tecnología para darle trámite a ello y quien desee hacer uso de la misma que lo haga, es una opción más, es adicionar, no es restarle la opción que tenga cualquier ciudadano de acudir a un tribunal a meter su escrito.

En el contexto que estamos de pandemia, que no vemos para cuándo, ya lo decía la Jefa de Gobierno, ya lo decía en su comparecencia de hoy la Secretaria de Salud, no hay para cuándo termine y tendremos que estar viviendo con esta pandemia, por lo pronto la sana distancia es algo básico que debemos de implementar; y también para protección de los cientos de ciudadanos que acuden a los tribunales, como de los funcionarios judiciales, es importantísimo que tengan este tipo de herramientas.

Hay experiencias muy exitosas en lo federal, el juicio de amparo en línea lleva años operando con una plataforma digital muy robusta y me parece que podemos copiar esas buenas prácticas.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial y el de la Federación también tiene un sistema muy (falla de audio) en el cual ya se implementa durante todo este tiempo de pandemia los juicios electorales. No se diga la Justicia Administrativa Federal, también es muy exitosa en esta materia de juicio electoral.

Entonces esas buenas experiencias federales las podemos trasladar a lo Local sin problema, incluso haciendo los convenios de coordinación respectivos entre los diversos

DS
MS

DS
DG

tribunales para usar quizá la misma plataforma, porque recordemos que aquí es una primera instancia y eventualmente el tiempo y forma de recurrir los ciudadanos a otras instancias federales y si se utiliza la misma plataforma me parece que podría ser exitoso.

Eventualmente esto, como bien se dice, implica la inyección de recursos públicos, sí, por supuesto, pero también habrá ahorros en materia de papel, en materia de economías de la gente que pueda estar trabajando incluso desde casa, implementación de un home office, en fin, beneficios son muchos para los funcionarios electorales, para el Poder Judicial, para los Tribunales Administrativos o Electorales, pero también por supuesto son beneficios que implican que los ciudadanos puedan tener un acceso efectivo a la justicia, una tutela judicial efectiva que es el fin último de esta reforma.

Quiero mencionar brevemente una referencia que ha hecho el diputado Santillán respecto del artículo Cuarto Transitorio, en donde propone eliminar las 5 fracciones que se plantean, que son las bases mínimas, pero justamente son eso, son bases mínimas, es decir, es enunciativo más no limitativo, y me parece que es básico que se pida en transitorios, efectivamente no en el cuerpo constitucional sino en transitorios, el expediente electrónico, es básico que exista un expediente electrónico, la firma electrónica, para que pueda haber autenticidad de quien lo está promoviendo, de quien está resolviendo, de quien está sustanciando, el uso de documentos y sellos electrónicos conforme las plataformas y la tecnología que decida cada tribunal, también la oficialía de partes virtual, eso es el principal motivo para efecto de que justamente pudieran tener acceso a la justicia los ciudadanos y ya no se diga el uso de videoconferencias y demás como lo hacemos nosotros.

No es necesario esperarnos a la modificación de alguna legislación nacional o federal en virtud de que por ejemplo en la Ley Procesal Electoral sí tenemos plenitud de jurisdicción en materia procesal electoral, tenemos plenitud de jurisdicción en materia administrativa, por supuesto, pero por ejemplo el Ministerio Público Virtual, ese MP Virtual que insertamos nuevamente en la Ley Orgánica de la Fiscalía no nos esperamos a que hubiera una reforma en el Código Nacional de Procedimientos Penales para poderla hacer vigente, incluso poderla hacer operativa, y así la Fiscalía está recibiendo denuncias, querellas en materia penal y está dándole tramite, incluso a muchas sin necesidad de ratificación, incluso muchas sin necesidad de firma electrónica, es decir, sí se puede ocupar este tipo de instrumentos tecnológicos sin necesidad de la reforma de otras leyes federales o nacionales.

DS

MS

DS

DG

Quisiera terminar nada más diciendo que lo que buscamos en la iniciativa que propuse desde hace unos meses siempre fue, y que lo veo reflejado en este dictamen, siempre ha sido no poner una camisa de fuerza a los órganos jurisdiccionales, que no fuera un sentido de que la legislación te obliga a hacer equis, ye o zeta, sino simple y sencillamente dotarles de atribuciones para que ellos en plenitud de jurisdicción puedan desde sus plenos de sus tribunales, desde su Consejo de la Judicatura, puedan emitir los lineamientos, los acuerdos plenarios y lo que fuera necesario con esta base constitucional para que puedan implementar este tipo de justicia electrónica digital.

Así yo creo que el planteamiento que se ha hecho en el dictamen me parece oportuno y por tanto al menos desde Acción Nacional lo estaremos votando a favor.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Diego Garrido.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí, gracias diputado.

Ya se ha mencionado algunos de los temas que nos hablan de la complejidad de este tema y de su puesta en marcha real.

Creo que sí tenemos que ser muy conscientes de que introducir, establecer en nuestra Constitución de la ciudad como un derecho de ciudadanos y ciudadanas y como una garantía la justicia digital, habla de un panorama, abre una llave, abre una puerta para un proceso efectivamente complejo y largo, pero necesario de modernización de la justicia en nuestro país.

Como en otros temas, la pandemia nos obliga, nos lleva a hacer cambios que debimos de hacer antes en muchos aspectos, no solamente en materia de justicia sino en todos los aspectos. En el caso del Congreso lo hemos visto, tenemos procedimientos que todavía nos llevan a la visión parlamentaria de décadas atrás y no hemos todavía sabido cambiar para hacer mucho más ágiles los procedimientos vía las comisiones o la participación ciudadana en opinar sobre las leyes, sobre las iniciativas.

Se nos abre un panorama a nivel parlamentario, se abre un panorama a nivel del Ejecutivo que da para mucho porque requiere plataformas, requiere recursos y requiere procedimientos nuevos que sean validados y que sean seguros, que no nos lleve simplemente a abrir sin tener certeza de hacia dónde van.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

En el caso de la justicia digital, este es un proceso que se ha dado en diversos países de tiempo atrás, se ha venido discutiendo ya incluso en la teoría de cómo avanzar en esto y nos abre un panorama importante.

Entonces, yo quisiera que conciliáramos dos planteamientos que se han hecho, uno que nos hace el diputado Santillán y el que nos hace el diputado Garrido. Es decir, estamos hablando ahorita de una reforma constitucional que establece como un derecho, que se convierte también en una garantía para ciudadanos y ciudadanas en nuestro país, para la población de nuestra ciudad y como tal lo debemos de establecer, yo estoy absolutamente de acuerdo.

Ahora, esto nos abre un panorama de corto, de mediano y de largo plazo. En el corto plazo efectivamente tenemos que dar respuesta a lo inmediato, que lo estamos viendo, como lo dijo el diputado Garrido, a partir de lo que sucedió con la pandemia. Los procedimientos y la visión procedimental que tenemos en materia de justicia, en las diferentes materias del derecho, nos llevan a la necesidad de que modernicemos de inmediato.

¿Qué hacemos ahorita cuando la población no puede estar yendo, cuando se dificultan los procedimientos tradicionales? Hay que utilizar los mecanismos, se decía cuando menos en algunos aspectos, la presentación de las demandas, la presentación de la denuncia, la presentación de una serie de oficios, de documentos que se pueden hacer por esta vía digital, que no necesariamente tienen que llevar al procedimiento tradicional. Esto hay que hacerlo.

Sí creo que se puede establecer, vía transitorios, un mecanismo que de inmediato permita utilizar lo ya existente, lo que se tiene, para poder implementar este mecanismo que dé respuesta a lo inmediato. Pero también coincido con el diputado Santillán, no solamente es una respuesta inmediata, esto implica reforma a los ordenamientos secundarios procedimentales en materias muy diversas.

Efectivamente no es lo mismo el tema penal que el tema familiar que el tema civil que el tema administrativo que el tema laboral o que el tema electoral, o sea implica una complejidad, son diferentes formas procesales y procedimentales y tenemos que ser muy cautos en no establecer reglas generales que no necesariamente pueden ser implementadas desde solamente transitorios, sino que tienen que llevarnos a la modificación de normas secundarias.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

¿Qué plantearía yo? Aprovechando que está el diputado Santillán, Presidente de la Comisión de Justicia. Que hubiera incluso dentro del propio dictamen, previo a los resolutivos de nuestro dictamen, un compromiso de este Congreso, a través de las comisiones correspondientes, donde estaría Puntos Constitucionales, pero también Justicia, de tener próximamente reuniones con las diferentes áreas, con los diferentes órganos jurisdiccionales, que nos permitan avanzar y, como aquí se decía, no terminar esta Legislatura sin establecer los cambios en las leyes secundarias que permitan que este derecho y que esta garantía realmente se cumpla, que no se quede simplemente como un buen deseo sino que modifiquemos normas secundarias que hagan obligatorio, pero que establezcan con toda certeza cuál es la ruta, cuál sobre todo es el ritmo y los tiempos reales a los que se puede comprometer cada uno de los tribunales; efectivamente no es lo mismo el penal que establecer en términos administrativos un procedimiento que desde el punto de vista de la certeza jurídica, pero también de los recursos necesarios para que ésta se dé, nos puedan realmente permitir avanzar.

¿Qué planteo? Que se establezca ese compromiso por parte del Congreso a través de esta Comisión de Puntos de Constitucionales, de la Comisión de Justicia, de establecer reuniones próximamente, que nos comprometamos a ello, con los operadores jurídicos de las diferentes materias para que haya cambios en las normas secundarias, que sean cambios consensados con los tribunales, que nos permitan con ello visibilizar los problemas técnicos, los problemas propiamente jurídicos, pero también los temas presupuestales.

Esa es la única manera en que esto no se quedaría simplemente como un buen deseo y que efectivamente de manera en el corto plazo se utilicen las plataformas existentes para temas muy específicos como los que se han señalado, la presentación de demandas, la presentación de denuncias, creo que eso es posible hacerlo, pero hay otra parte del proceso que implica plataformas específicas y que implica también mecanismos tecnológicos y recursos para ello que realmente hagan efectivo este derecho y esta garantía.

Entonces, regreso a señalar que estoy de acuerdo con esta reforma constitucional, que sí tenemos que ser muy cautos en la manera en que esto se va a implementar en la realidad, no fijar tiempos genéricos y obligaciones sin haber consultado a los diferentes órganos jurisdiccionales, a los diferentes operadores jurídicos.

DS

MS

DS

DG

Tenemos que ver qué reformas requiere la legislación secundaria en los diferentes ámbitos, que ahí establezcamos de manera mucho más precisa tiempos y fórmulas para avanzar que tengan que ver con realidades presupuestales hacia adelante; que seamos también, en el caso que revisemos las normas transitorias, para efecto de que justamente evitemos que a través de una norma transitoria establezcamos obligaciones que no necesariamente pueden ser cumplibles y que nos llevarían a una discusión posterior sobre los temas.

Es un riesgo que siempre corre el legislador, que de pronto establecemos tiempos y fórmulas que no necesariamente son adecuadas a las realidades que se viven en este caso en la ciudad y sobre todo después de una pandemia y de lo que va a implicar en términos de recursos financieros.

Felicito por esta reforma e, insisto, establezcamos con mucha precisión la ruta que nos lleve a un cumplimiento real y no solamente de buenas intenciones sobre lo que es un cambio, y yo diría una revolución en la impartición de justicia en la ciudad y en el país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ricardo Ruiz.

Solicito a la Secretaría se someta a votación...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputado, permítame.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Si va a entrar a votación pido de manera breve la intervención, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Déjeme terminar y ahorita le doy con mucho gusto la palabra, por favor.

Diputado Secretario, le pido someta a votación la propuesta del diputado Eduardo Santillán de la reserva que hace en estos momentos.

EL C. SECRETARIO.- Está solicitando el uso de la voz el diputado Lobo, me parece que antes de la votación, diputado Lobo, o después de la votación.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Antes de la votación, diputado Garrido, diputado Secretario de la Mesa, por favor. Gracias.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

En primer lugar, escuchaba un comentario fuera de línea de parte del Presidente de esta Comisión en donde hacía una aseveración ahí en el tema de las convocatorias, en el cual por supuesto no ha lugar, una vez que no hay elementos suficientes en el tema de las convocatorias en el que presuma algún tema de inasistencia, incluyendo en este evento, por lo que no ha lugar y no se acepta por supuesto ese comentario que a todas luces es impreciso y por lo mismo estaremos participando como nos lo marca el Reglamento y la Ley Orgánica.

En otro sentido, evidentemente en el grupo parlamentario del PRD saludamos que se dé ya finalmente atención a esta iniciativa, a esta propuesta de modificación constitucional. Nada preocupa más a las y a los ciudadanos de la capital que la procuración y el acercamiento de la justicia expedita.

Evidentemente el Tribunal Superior de Justicia ha tenido elementos muy cortos para poder aplicar con toda la extensión, en condiciones como esta de la pandemia, la prontitud en la impartición de justicia. Por eso consideramos fundamental, importante, procedente y desde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos a favor por supuesto de este dictamen, que finalmente se corrige, a pesar de que hubo una propuesta y una observación ciudadana que no se consideró, pero finalmente tampoco era digamos de fondo, significativa, porque recaba lo que nos envió de observaciones el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Creemos que finalmente este documento recaba y dará los elementos suficientes y necesarios para que puedan prácticamente dar atención a cerca de dos mil expedientes que sabemos que se están dando en las últimas semanas en el Tribunal Superior de Justicia, más de 200 mil temas pendientes, por eso saludamos y entraremos ahorita en discusión de la reserva que plantea el diputado Santillán, que también creemos que debe ser procedente en qué momento deben de quedar los esquemas a detalle para la justicia digital.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, diputado Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Víctor Hugo Lobo.

Diputado Secretario, solicito someta a votación la propuesta del diputado Eduardo Santillán, la propuesta que ya nos hizo referencia hace unos minutos, a votación.

EL C. SECRETARIO.- Ya no hay oradores, entonces sometemos a votación la propuesta del diputado Santillán iniciando con usted, Presidente.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: en contra.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio:

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputado Guillermo Lerdo:

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Leticia Varela: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, le solicito que el voto del diputado Víctor Hugo no se tome en cuenta, toda vez que ha sido dado de baja por esta Presidencia, que ya asimismo en un inicio se dio cuenta de que ha tenido tres faltas consecutivas y nosotros estamos aplicando el reglamento.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Presidente, ¿no sé si se escuchó mi votación, no sé si la tomaron en cuenta?

EL C. PRESIDENTE.- No se escuchó.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Ah. En contra, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputado Nazario, es incorrecta su instrucción, no se ha dado tal efecto, no hemos tenido falta alguna en esta Comisión, no entendemos por qué la aseveración en ese sentido, nosotros tenemos todos los elementos y la presencia en todos, incluyendo en ésta, por lo que no es procedente hasta que esto se notifique a la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva, y hasta que eso no cause efecto estamos en sesión y el Reglamento establece que aquí estamos, se discutirá en otro escenario.

Por supuesto respetamos su planteamiento que enviará, que no ha lugar porque no hay ningún elemento, no hemos tenido falta alguna y no entiendo la motivación que tenga

^{DS}
MS

^{DS}
DG

usted en este sentido, nosotros estamos atendiendo puntualmente nuestra obligación y nuestra responsabilidad en ésta y en todas las comisiones.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Diputado Presidente: ¿Puedo hacer uso de la palabra por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Un momento.

A ver, diputado Víctor Hugo Lobo, usted no asistió el día 7 de agosto, el 14 de agosto y el 4 de septiembre en forma continua, además tampoco ha asistido en otras, pero consecutivamente el 26 de noviembre, el 19 y el 26, la cuarta sesión y la novena sesión, o sea ha incurrido en varias faltas, usted lo demostrará, pero esta Presidencia lo ha dado a usted de baja.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputado, no ha lugar hasta que cause efecto en Junta de Coordinación, yo les pediría a los diputados que estemos en ese sentido. Por favor, Secretario, tome el sentido de mi voto. No ha causado efecto dicha consideración y no ha lugar porque no es real la consideración que usted está mencionando. Le pido por favor que respetemos este sentido.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo también pido que se tome en cuenta el voto del diputado Lobo, porque al principio se entendió que con esta era la tercera falta, sin embargo, se está incorporando a la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- No, cumpliría cuatro.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Entonces eso no lo sabemos.

También sabemos, comentó usted que entráramos inmediatamente a la sesión para hacer el quórum, sin embargo, varios de los diputados estábamos siguiendo precisamente la comparecencia de la Secretaria de Salud, entonces tuvimos que salir de la comparecencia para poder entrar, entonces que sí se tomen en cuenta otras sesiones, porque a últimas son informes que nos están dando los diversos secretarios.

EL C. PRESIDENTE.- Le informo, el diputado Víctor Hugo ya tiene tres faltas continuas, con ésta sería la cuarta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- No es así, diputado Nazario.

DS
MS

DS
DG

EL C. PRESIDENTE.- Lo tenemos registrado todo, diputado Víctor Hugo Lobo, pero bueno, vamos a proseguir.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputado Nazario, yo le pediría en este ánimo que está debidamente justificada una de ellas, por lo que como establece el Reglamento y la Ley Orgánica, le pediría que lo revisemos en su momento y de ser así estaremos por supuesto consecuente a lo que establece el Reglamento, pero una vez que hemos sido incorporados y estamos en la discusión de este tema, le pediría la consideración porque finalmente tiene que ver con las anteriores y en esta estamos en este sentido. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Lo revisamos.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Mi voto es a favor, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, no sé si tenga la cuenta de los votos.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, en principio solamente referir que el artículo 199 de nuestro Reglamento indica que si ocurriese alguna baja la o el presidente o la secretaria de la junta directiva deberá informarlo a la Junta de Coordinación Política, para que ésta lo comunique a la Mesa Directiva en su caso.

Así es de que en virtud de que no hemos tenido la comunicación oficial de la Mesa Directiva, tendré que recabar el voto del diputado Víctor Hugo Lobo, salvo que haya una opinión en contrario o algún fundamento jurídico más que se alegue en este momento, entonces podríamos no recabar ese voto del diputado Lobo, pero me parece que actuando apegados al reglamento y a derecho, me parece que la Secretaría tiene que conducirse en esta ruta.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Presidente, quiero hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Ya que dice el diputado Secretario apegarnos a la norma, no quise interrumpir, pero el que da el uso de la palabra es el Presidente y no el Secretario. Usted, diputado Secretario, le dio el uso de la palabra al diputado Lobo, yo creo que rompiendo por

^{DS}
MS
^{DS}
DG

supuesto la norma, tenga cuidado en esto. Yo no quise interrumpir porque creo que estamos en un ánimo de camaradería, pero esas no son atribuciones suyas sino solamente del Presidente.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Varela. Por favor, diputado Secretario, le solicito de la manera más atenta informe el resultado de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Si fue así, diputada Varela, por supuesto que me disculpo. Simple y sencillamente preguntaba yo si estaba en el uso de la voz las opiniones, pero bueno.

Damos el resultado de la votación: Tengo registrado al diputado Nazario en contra, el de la voz diputado Garrido, en contra, diputada Leonor Gómez Otegui en contra, diputada Leticia Varela en contra. Serían 4 votos en contra.

En consecuencia, el voto a favor tengo del diputado Jesús Martín del Campo, del diputado Santillán, del diputado Rubio Aldarán, de la diputada Evelyn Parra, del diputado Ricardo Ruiz y del diputado Víctor Hugo Lobo, 6 votos a favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si fuera tan amable de repetir la votación, diputado Secretario, en forma nominal nuevamente repetir con los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO.- Atiendo su instrucción, Presidente. Entonces volvemos a pedir la votación de todos. Empiezo con usted diputado Nazario Norberto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: en contra.

Diputado Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Garrido López: en contra.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado Eleazar Rubio, su voto sobre la propuesta del diputado Santillán. Diputado Eleazar Rubio, su voto sobre la propuesta.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada:

Diputado Jorge Triana Tena:

Diputada Leonor Gómez Otegui: en contra.

DS
MS

DS
DG

Diputada Leticia Varela Martínez: en contra.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputado Eleazar Rubio, le pregunto nuevamente el sentido de su voto.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

Tenemos 5 votos en contra, 5 votos a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Voy a cambiar el sentido de mi voto, para que se rompa el empate, y voto en contra.


EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jesús Martín del Campo.

Diputado Secretario, someta a votación el dictamen en lo general en los términos ya presentados.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación de manera nominal del dictamen en los términos presentados.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputado, nada más que termine y con mucho gusto le doy la palabra, por favor. 

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Es para rectificar el sentido de mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Eleazar. 

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- A favor, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Lo que está faltando es, lo digo con toda honestidad, no se explica por qué no aceptar por parte de nuestro Presidente y promotor de la discusión de esto, el transitorio que propone el diputado Santillán es lo que también no me queda tan claro.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, por favor si tiene el resultado de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, con la rectificación del voto del diputado Eleazar, entonces nuevamente tenemos 5 votos a favor y 5 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que hay un empate...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Presidente, sumándome a la solicitud del diputado Martín del Campo, no queda claro cuáles serían las razones por la cual la Presidencia consideraría que no es viable la reserva o la observación que estamos haciendo al artículo transitorio. En lo particular siempre hemos mostrado y hoy lo ratificamos la mejor disposición para poder encontrar salidas en temas en donde no necesariamente puede haber coincidencia; en lo particular creo que hay argumentos que plantea tanto la Secretaría como la Presidencia de la Comisión, que me parece que son válidos, que son atendibles, yo en lo particular he dado una serie de razonamientos por los cuales considero que lo mejor es dejar este nivel de detalle en la legislación secundaria, para efecto de darle mucha precisión.

Yo pondría nuevamente un solo ejemplo, establecer, en materia penal durante la pandemia las audiencias se celebraron de manera virtual, pero en el mismo inmueble, es decir estaban en el mismo inmueble en salas distintas el imputado, el ministerio público y el juez. A partir de que se reactivó la actividad en el Tribunal las audiencias tienen que volver a ser presenciales en materia penal, porque en materia penal no tenemos la modalidad. Entonces, a mí efectivamente y coincidiendo absolutamente al igual que todos mis compañeros, en el fondo de la reforma evidentemente todos estamos a favor de la justicia digital, lo que hemos comentado es cada materia tiene particularidades muy específicas, muy precisas, por lo que me parece que en el transitorio se establecen obligaciones de carácter general a materias tan diversas y tan disímolas entre sí. Entonces, ahí hay una inquietud, hay un argumento, en lo particular lo hice llegar desde el día de ayer a la Presidencia para que pudiera valorarse.

Entonces, o a lo mejor el análisis que la Presidencia ha realizado contempla elementos que en lo particular no hemos vislumbrado, y si usted nos hace el favor de podernos compartir esa valoración, tal vez pudiera generar claridad en este tema, porque sí evidentemente en este momento estaríamos prácticamente empatados, no hay disposición expresa de qué sucede cuando se empata una votación, tendría que repetirse cuantas veces sea necesaria para lograr un desempate.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Santillán.

Seré muy breve y muy puntual. El hecho que de los puntos que usted quiere desaparecer del dictamen no afecta y no daña en absoluto el hecho de que vaya en un transitorio. Además, quiero decirles a los diputados, que si leyeron bien la iniciativa, también no se trastoca ni se toca nada en absolutamente para el efecto de presupuesto, queda muy claro que cada tribunal administrativo, como el Tribunal Superior, como el Tribunal Electoral, hoy las Juntas de Conciliación y Arbitraje, posteriormente el Tribunal Laboral, van a estar dando seguimiento a esto para el efecto de poder de una u otra forma tener elementos para poder proseguir con sus propios recursos este dictamen electrónico. Si no se los damos, como usted propone, a la Junta Local y se le quitamos no nos afecta, diputado Santillán, no nos afecta en absolutamente nada.

Entonces, de una u otra forma nosotros somos claros, si no fuera así, yo quiero decirle que yo hablé con el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, hablé con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, hablé con el Presidente del Tribunal Electoral, hablé con todos y hablamos con la Consejería Jurídica y así se planteó y así está. O sea, es por ese motivo, mi estimado, son requisitos mínimos los que se propusieron y yo no le veo ningún problema, diputado Santillán, es esta cuestión.

Diputado Secretario, nuevamente estamos en votación, no creo que quiera alguien cambiar su voto. Esto es mínimo, no va a afectar en nada y de una u otra forma estamos empantanados en una situación muy mínima, de verdad que no afecta en absolutamente, estamos dando herramientas a los tribunales. Porque quiero decirle y como usted lo sabe, diputado Santillán, en los juicios orales, en los juicios que ya tiene el Tribunal Superior de Justicia, en otros electrónicos y que se pretenden hacer, lo que se quiere es que no haya un amparo o un juicio de nulidad para echarlos abajo, ese es el planteamiento real y verdadero que nosotros estamos dándole en esta Constitución, así como las aportaciones que hizo el diputado Garrido.

Esta es la respuesta, diputado Eduardo. No sé si haya algún otro orador.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Yo plantearía poder votar en lo general, poder sacar el dictamen y analizar una posible reserva para pleno e irnos caminando juntos en pleno en la reserva respectiva, para ya poder sacarlo de Comisión este dictamen y no empantanarnos en algo que quizá es una pequeña redacción.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Si me permite, diputado.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Yo lo que pondría por delante es, a ver, estamos hablando de una reforma constitucional y evidentemente cuando hablamos de una reforma constitucional, o sea las normas fundamentales de esta ciudad, entre mayor consenso tengamos mucho mayor fuerza tiene también esta norma; vamos a ir al pleno y lo ideal sería que fuéramos lo más unificados posible. Yo veo que hay un consenso, hay una coincidencia plena en el fondo del tema.

Entonces, lo que me parece que sería inadecuado es que, habiendo un consenso en el fondo, estamos plenamente convencidos de que es necesario incorporar a nuestra Constitución este derecho y esta garantía de los ciudadanos y ciudadanas, nos pudiéramos atorar por un asunto que a mí me parece de ninguna manera alternativo. Yo decía hace rato, tanto tenemos que ver qué se puede implementar de inmediato, porque ya existen las plataformas y las condiciones para que esto pueda llevarse a cabo de manera obligatoria, ya se está haciendo en algunos órganos; hablaba el diputado Garrido por ejemplo de la presentación de la demanda, puede ser, tendríamos que hacer ese ejercicio de que esto en todos los tribunales, porque estamos hablando en términos genéricos, no estamos hablando específicamente de uno, sabemos que sí lo tiene el Tribunal Superior de Justicia, sabemos que sí lo tienen otros, tendríamos que ver cómo están los demás, pero sí creo que hay elementos que en un transitorio podemos establecer de manera genérica y sí tenemos que ver que hay otros que requieren de reformar las normas secundarias, para establecer la dinámica y las condiciones reales, insisto, reales que impliquen una obligatoriedad en los tiempos que establezcamos ahí y no sea simplemente de manera ficticia que pongamos fechas que no necesariamente se van a cumplir, como ha sucedido en otros casos.

Yo, entonces, haría un exhorto para la Comisión en su conjunto para que efectivamente fuéramos a lo central, estamos de acuerdo en lo central, hagamos un esfuerzo para que en las normas transitorias conciliemos estos dos aspectos, qué podemos poner en las normas transitorias que sí puedan ser viables en términos genéricos y qué otros tendríamos que remitir a las normas secundarias y también en el transitorio lo establecemos qué asuntos.

Hagamos un esfuerzo, yo propondría, diputado Presidente, diputado Secretario, para esto que efectivamente podemos acordar en lo general lo que respecta a la incorporación de

DS
MS
DS
DG

manera sustantiva de la obligación o del derecho de los ciudadanos y ciudadanas a una justicia digital, creo que eso sí lo podemos hacer y que permitiéramos que los transitorios pudiéramos trabajar en una redacción que lleváramos al pleno, para que ésta pudiera ser consensada. Creo que sí hay todas las condiciones, yo no veo que haya un tema de confrontación de ninguna manera, sino es un tema de tiempos y de formas de cómo procesarlo para que sean reales.

Eso sería todo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ricardo.

¿Alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Toda vez que no hay uso de la palabra, le pido al diputado Secretario, someta a votación el dictamen en lo general y la reserva que presenta el diputado Santillán se haga llegar en el pleno, por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- No se escuchó completo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, someta a votación el dictamen en sus términos en lo general y la reserva, la propuesta que somete a consideración el diputado Eduardo Santillán sea presentada en el pleno.

EL C. SECRETARIO.- Bien, Presidente, siguiendo sus instrucciones, recabo entonces la votación en lo general del dictamen como se ha presentado.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Garrido López: a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Varela Martínez: en pro.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

A ver, repito para el diputado Eleazar Rubio, no sé siga conectado, el sentido de su voto, diputado Eleazar Rubio.

Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Tenemos, Presidente, 10 votos a favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- ¿Si se consideró mi voto, diputado Garrido, Ricardo Ruiz?

EL C. SECRETARIO.- Sí, Ricardo Ruiz a favor.

Entonces tenemos 10 votos a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Toda vez que este dictamen se aprueba, por favor continúe con el presente orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de internet gratuito, presentada por el diputado Nazario Norberto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

El dictamen que se presenta se considera atendible, toda vez que el internet en estos tiempos de coronavirus ha sido de gran importancia para el desarrollo de nuestro país, con la relación a la nueva normalidad en casi todos los ámbitos. Por ejemplo, en materia educativa, el pasado 24 de agosto alrededor de 30 millones de estudiantes comenzaron el ciclo escolar 2020-2021 y las clases a distancia se han convertido en un nuevo reto tanto para los padres de familia como para el Gobierno de México y los gobiernos de las entidades federativas, lo anterior debido a que en cierta medida han existido algunas como la falta de dispositivos para conectarse, la falta de tutoría, la habilitación con relación al uso de la tecnología, la comunicación y por supuesto la falta de internet.

De tal suerte que se considera que la garantía de internet gratuito en todo el territorio nacional es un tema trascendental cuya potestad de legislación se encuentra dentro de las facultades a cargo del Congreso de la Unión. En ese sentido es la Cámara federal la instancia parlamentaria en donde se lleve a cabo el proceso legislativo y parlamentario correspondiente.

DS
MS

DS
DG

Planteado lo anterior, se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si alguna diputada o diputado quiere hacer el uso de la voz.

No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario, tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Martín del Campo Castañeda: a favor.

Diputado Diego Garrido López: a favor.

Diputado Eduardo Santillán Pérez: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Varela Martínez: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz Suárez: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

9 votos a favor, Presidente.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Presidente, puede registrar el sentido de mi voto a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, claro. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- 10 votos con el diputado Eleazar Rubio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, este dictamen se aprueba.

Solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, inciso C, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia realizará una breve reseña respecto al dictamen de referencia.

Como todas y todos sabemos, el derecho a la entidad es actualmente un derecho humano reconocido en diversos instrumentos internacionales, pues constituye un derecho inherente al ser humano del cual se desprenden otros como tener un nombre una nacionalidad, su filiación y origen de la alimentación, a la salud, su sano esparcimiento, entre muchos otros.

Bajo esa tesitura, se considera atendible el sentido de la propuesta toda vez que basta con señalar que la Constitución federal, como se mencionó antes, actualmente ya concede esta prerrogativa a todos los mexicanos, específicamente en el párrafo cuarto en la que prevé: *La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada de acta o registro de nacimiento.*

Lo anterior debido a que los ordenamientos jurídicos deben expresar de manera clara los aspectos que la integran para emanar y en consecuencia que los ciudadanos tengan certeza ante de ellas y sus demás derechos, para asegurar que ante una intervención de la autoridad en su acción al derecho sepan a qué atenerse.

Debido a lo anterior, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión el presente dictamen.

Pregunto si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la voz.

No habiendo oradores, solicito a la Secretaría someta a votación el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se recaba la votación entonces, iniciando con usted:

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor.

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Varela: en pro.

DS
MS

DS
DG

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

10 votos a favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba dicho dictamen.

Solicito se proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona numeral cuatro apartado D del artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de patrimonio familiar, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, diputada sin partido en el Congreso de la Ciudad de México. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

El patrimonio familiar se define como una institución de interés público por el cual se destina uno o más bienes a la protección económica y sostenimiento del hogar la familia cuya existencia está amparada en el artículo 123 fracción XXVIII de la Constitución Federal, mismo que se prevé que las leyes determinarán los bienes que constituyen el patrimonio de la familia, los cuales son inalienables y no podrán sujetarse a embargos o gravámenes. Sin embargo, es menester señalar que nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, a pesar de que es punta de lanza en materia de reconocimiento de derechos humanos, también lo es en que se encuentra esta brecha para el reconocimiento de este derecho.

Por lo tanto, se considera atendible la propuesta de la diputada Leonor Gómez Otegui, la cual adiciona un numeral cuatro al apartado D del artículo 6 de la Carta Magna local.

En ese sentido, se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra.

No habiendo oradores, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor.

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Varela: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

10 votos a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Queda aprobado el presente dictamen en sus términos.

Solicito prosiga con el siguiente orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. No sé si quisiera hacer uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES.- Si me permiten. Muchas gracias.

Primero que nada, agradezco la invitación a esta sesión de Comisión. Yo no pertenezco a esta Comisión, sin embargo, se está dictaminando una iniciativa que presenté sobre el matrimonio igualitario.

La Constitución federal no es una carta de derechos como la de la Ciudad de México, porque la Constitución, como ustedes bien lo saben, es la que rige los ordenamientos de la cual se desprenden las leyes secundarias tanto en las entidades federativas como en la propia Federación.

El asunto que tiene que ver con el matrimonio establece puntualmente la diferencia entre el hombre y la mujer y el hombre y la mujer establece que tiene los mismos derechos. Se

^{DS}
MS

^{DS}
DG

han presentado muchas iniciativas de matrimonio igualitario generalmente por la izquierda, pero hay que recordar que el Presidente Peña Nieto hizo una iniciativa electorera que tenía que ver con matrimonio igualitario con lo cual se ganó la simpatía de un gran número de personas, lo cual sirvió solamente para posicionarse en las elecciones intermedias. El mismo partido del gobierno votó en contra de esa iniciativa en la Cámara federal.

Lo que estoy proponiendo es una iniciativa, estoy proponiendo una reforma constitucional para que se considere la posibilidad de establecer el matrimonio realmente igualitario desde la Constitución federal. En la Constitución se habla en el artículo 4, *el hombre y la mujer*, pero ahorita con la diversidad cultural y la diversidad que tenemos en general en todo el país, no podemos hablar de hombre y de mujer, porque tenemos muchas otras identidades que tienen que ver con personas trans, transgénero, transexual, con identidad de personalidad, el desarrollo libre de la personalidad como ustedes saben, entonces no podemos hablar del hombre y la mujer.

Por eso es que la iniciativa que yo propongo es que en el artículo 4 se establezca claramente todas las personas son iguales ante la ley, independientemente de la condición con la que biológicamente se les identifica, porque tiene que ver con la identidad que ellos asumen después de su nacimiento.

Además, desde el artículo 1º, modificar precisamente que es un derecho, el artículo donde se garantiza el derecho de la ciudadanía a tomar esa libre determinación.

Finalmente, el párrafo que propongo yo modificar en la Constitución federal, no solamente habla de todas las personas son iguales ante la ley, sino que el Estado garantizará la igualdad en las familias, porque no somos una familia compuesta como convencionalmente nos educaron hace muchos años. Las familias pueden ser conformadas de diferentes formas, no nada más un hombre y una mujer con hijos y todos los que le mande por decisión divina, sino son las familias que se unen por una libre determinación, un hombre con otro hombre, un hombre con otra mujer, una mujer sola o un hombre solo y que ya está en nuestras disposiciones de la Ciudad de México señalado como que también están en posibilidades de adoptar.

Finalmente, me parece muy importante esta iniciativa porque no es nada más en la Ciudad de México. La propuesta es para reformar la Constitución federal porque en muchas entidades federativas se ha buscado la posibilidad de modificar y establecer el

^{DS}
MS

^{DS}
DG

matrimonio igualitario. Sin embargo, no lo han permitido porque no está alineado con la Constitución federal. Si nosotros ponemos esto en la Constitución federal como lo establece la propia Carta Magna, las reformas mandatan a los jueces y a los congresos locales a hacer las modificaciones para evitar la controversia en sus respectivos ordenamientos.

Nuevamente agradezco la disposición del Presidente de esta Comisión y agradezco a los diputados que en esta ocasión llegaron y que no provocaron la falta de quórum como en sesiones anteriores.

Les agradezco mucho y espero que podamos tener el voto a favor de todos los integrantes de esta Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ricardo, muy amable. En ese sentido, se somete a consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión el presente dictamen, por lo que pregunto si hay alguna diputada o diputado que quisiera hacer el uso de la palabra.

No habiendo diputados que quieran hacer uso de la palabra, pido al Secretario tome la votación nominal, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a recabar la votación, diputado Presidente, empezando con usted.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor.

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

10 votos a favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Queda aprobado el presente dictamen en sus términos, por lo cual solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación del cuarto informe trimestral del segundo año legislativo de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que el informe de referencia ha sido distribuido previamente, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Someto a votación la dispensa de la lectura y la aprobación del informe de referencia en un solo acto y recabo la votación de manera nominal.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor.

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui: a favor.

Diputada Leticia Esther Varela: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Queda aprobado el informe y solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral del segundo año legislativo de esta Comisión.

DS
MS

DS
DG

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que el informe de referencia les ha sido distribuido previamente, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Sometemos entonces la dispensa de la lectura y la aprobación del informe de referencia en un solo acto. Solicito que digan el sentido de su voto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor .

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Leticia Esther Varela: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se aprueba el informe en sus términos. Por favor solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. DS
MS

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo informe anual del segundo año legislativo de esta Comisión. DS
DG

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que el informe de referencia ha sido distribuido previamente, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura y aprobación del mismo en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se lleva a cabo la votación, Presidente.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor.

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Leticia Esther Varela: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se aprueba el informe, por lo cual solicito que continúe con el siguiente orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo informe de receso del segundo año legislativo de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por lo cual toda vez que ha sido distribuido el informe, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Recabo la votación.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor.

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Leticia Esther Varela: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

Aprobado por unanimidad, Presidente.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, este informe se aprueba, por lo que solicito continúe con el siguiente orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación el programa anual del trabajo del tercer año de ejercicio legislativo de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que ha sido distribuido previamente, solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa y aprobación en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Someto a votación en un solo acto.

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor.

Diputado Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputado Diego Garrido: a favor.

Diputado Eduardo Santillán: a favor.

Diputado Eleazar Rubio: a favor.

Diputada Evelyn Parra: a favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Leticia Esther Varela: en pro.

Diputado Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo: a favor.

Presidente, aprobado por unanimidad.

^{DS}
MS

^{DS}
DG

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se aprueba el programa correspondiente. Solicito prosiga con el siguiente orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que pregunto si algún diputado o diputada desea incorporar alguno.

Nadie, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Les agradezco, diputado Secretario, diputado Martín del Campo, diputado Eleazar, diputada Evelyn, diputada Lety Varela, diputado Ricardo, Diego Garrido por supuesto, Ricardo Ruiz, diputado Lobo, su presencia en esta

sesión de Comisión y esperemos que sigamos trabajando para sacar todos los dictámenes que tenemos en nuestra Comisión y en todas las comisiones.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.



Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, los Diputados Integrantes de la Junta Directiva, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

DocuSigned by:

Nazario Norberto Sánchez

7CA3191EEF814FA...

**DIP. NAZARIO NORBERTO
SÁNCHEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL
CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE**

DocuSigned by:

Diego Orlando Garrido López

417B15AC5CD14D4

**DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO
LÓPEZ
SECRETARIO**